



Resolución N°210/2023

Acta N° 027/2023

Las Piedras, 01 de agosto de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de 60 caños de hormigón de 400 x 1mt y 60 caños de hormigón de 500 x 1mt, a utilizar para el mantenimiento y mejoras pluviales.

CONSIDERANDO:

1. Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017.
2. Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 148.011 (ciento cuarenta y ocho mil once pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para la compra de 60 caños de hormigón de 400 x 1mt y 60 caños de hormigón de 500 x 1mt, a utilizar para el mantenimiento y mejoras pluviales. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
2. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
3. **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Tomasa Espino
Tomasa Espino

CONCEJAL

Eva Balbiani
EVA BALBIANI

CONCEJAL

Alicia Claudia Barreiro
Alicia Claudia Barreiro

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini

CONCEJAL

Walter H. Lascano
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL